

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RELATOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL IX PREMIO DE IGUALDAD JJ PONCE DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DECANO DE LA FACULTAT D'ECONOMIA.

Por resolución de 23 de septiembre de 2021 del decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, se convocaba y se establecían las bases reguladoras del IX Premio de Igualdad JJ Ponce. El plazo de presentación de relatos en la convocatoria está abierto desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) hasta el 25 de febrero de 2022.

En el contexto del fuerte impacto de la pandemia habido durante los dos últimos meses y que ha afectado a todos los colectivos universitarios, se considera necesaria la ampliación del plazo de presentación de publicaciones y al amparo del artículo 32 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda:

Ampliar el plazo de presentación de relatos de esta convocatoria IX PREMIO DE IGUALDAD JJ PONCE hasta el día 2 de marzo de 2022 a las 14:00 horas.

Contra este acuerdo, que es un acto administrativo de trámite, no se puede interponer ningún recurso de acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de que los interesados puedan hacer alegaciones para oponerse y recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Decano de la Facultat d'Economia

Francisco Muñoz Murgui

Por delegación de la Rectora (DOGV 18/01/2021)

València, 22 de febrero de 2022